Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 02 DE AGOSTO DEL 2023.-

SEÑOR:
ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo a la 07:30 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 074/2023, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas, el Abg. Cebelio Martínez Secretario Privado y el Abg. Ramon Viveros Guillen Secretario General en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 **"ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO SANTA INES" ID N° 431.981.**

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 31 de julio del 2023, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó los oferentes.
1- FANN S.A. con R.U.C. 80050215-9, ofertando por un monto total de: **Gs. 381.515.400 (guaraníes: trescientos ochenta y un millones quinientos quince mil cuatrocientos).**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado tres sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2051/03.-

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO SANTA INES. -**
N° de Identificador del Llamado	**431.981.**
Modalidad	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023.**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**31 DE JULIO A LAS 07:45 HORAS**
Restricciones para presentar propuestas	**Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas**

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y

Abg. Cebelio Martinez R.
Mat. N° 54.239

Lic. Hugo González
Dirección Administrativa y Finanzas
MCDPF

Abg. Ramon Viveros Guillen
Secretario General

técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1 FANN S.A.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas.)	No Aplica
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Físicas.)	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas.)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la	Cumple

Ing. Celedio Martínez
Mat. N° 54.239

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Víctor Quillen
Secretario General

persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (Personas Jurídicas.)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Jurídicas.)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (Personas Jurídicas.)	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio); (Personas Jurídicas.)	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por ley 6716/21, que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple

De la verificación surge que la firma **FANN S.A.** ha cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Correcciones Aritméticas

No se ha practicado correcciones aritméticas.

1. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio total de las ofertas:

N°	*Descripción**	*FANN S.A.*
1	**ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO SANTA INES**	**381.515.400**
PRECIO TOTAL, IVA INCLUIDO		**381.515.400**

La oferta de la empresa **FANN S.A.** es la única empresa presentada en a hora de la apertura prevista, se selecciona para la verificación de los demás documentos solicitados en el PBC.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que en el momento de la apertura de oferta solo se ha presentado un oferente, el beneficio no fue aplicado.

VUE — TETÃ NHA'E'APOPY ÑA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	157384	431981	866304	VerCertificado	Autorizado.	28/07/2023 15:04:10	800502159	FANN S.A

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Abg. Cebelio Martínez R. Mat.N° 54.239

Lic. Hugo T. González Dir. de Admin. y Finanzas M.C.P.F.

Abg. Ramón Rivaros Guillen Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Se menciona que, considerando que en el momento de la apertura de oferta solo se ha presentado un oferente, el beneficio no fue aplicado.

Análisis de precio Ofertado. FANN S.A.

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

N°	Descripción	Precio Referencial	-20%	+10%	Precio ofertado	Diferencia en Gs.	Diferencia en %
	OBRAS PRELIMINARES						
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra 2.00x1.50 m.	1.890.873	378.175	189.087	1.890.870	-3	0,00
2	Replanteo y marcación	1.449.900	289.980	144.990	1.449.000	-900	-0,06
	DEMOLICIONES						
3	Demolición de mampostería de 0,15 m. existente sin recuperación	1.284.030	256.806	128.403	1.283.400	-630	-0,05
4	Retiro de aberturas (puertas) existentes con recuperación	519.003	103.801	51.900	518.940	-63	-0,01
5	Retiro de aberturas (ventanas)existentes sin recuperación	346.664	69.333	34.666	346.640	-24	-0,01
6	Retiro de tejas existentes con recuperación	7.491.750	1.498.350	749.175	7.490.000	-1.750	-0,02
	ESTRUCTURA METALICA Y CARTELERIA EN ACM						
7	Fabricación y montaje de estructura metálica para pasarela peatonal unión de pabellones: techo curvo con chapa de policarbonato colorido	33.410.250	6.682.050	3.341.025	33.410.250	0	0,00
8	Destaque de pórtico en fachada pabellón, con cartelería revestida de ACM, letras corpóreas y logo de acrílico ploteado.	11.280.667	2.256.133	1.128.067	11.280.660	-7	0,00
9	Destaque de pórtico en fachada pabellón administrativo con revestimiento en ACM e indicador cartel de CODENI con acrílico ploteado.	6.327.767	1.265.553	632.777	6.327.760	-7	0,00
	MAMPOSTERIAS Y ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO BASE PARA CERCADO DE REJAS						
10	De elevación de ladrillo hueco 6 agujeros de 15 cm	13.958.244	2.791.649	1.395.824	13.957.920	-324	0,00
11	Viga de fundación 0,15 x 0,27	4.906.666	981.333	490.667	4.906.660	-6	0,00
12	Dados de HºAº 0,50 X 0,50 X0,25	5.100.000	1.020.000	510.000	5.100.000	0	0,00
13	Pilares de HºAº 0,13 X 0,20	5602500	1.120.500	560.250	5.602.500	0	0,00
14	Base para cercado perimetral. H= 0,30m.	1.326.840	265.368	132.684	1.326.840	0	0,00
	AISLACIONES						

Abg. Cebelia Martínez R.
Mat. N° 31.239

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

15	Aislación hidrófuga horizontal de muro	1.649.150	329.830	164.915	1.649.150	0	0,00
	CARPINTERIA METÁLICA						
16	Portón de acceso: portón peatonal con bastidor y rejas de caños metálicos. H= 1,50 m.	1.955.000	391.000	195.500	1.955.000	0	0,00
17	Reja con caño metalico de 15 x 15mm., separación cada 0,10 m. con bastidores. H= 1,50 m.	26.130.540	5.226.108	2.613.054	26.130.540	0	0,00
	CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO Y VIDRIOS						
18	Ventana (proyectante/fija) con perfilería de aluminio y vidrio templado de 8 mm. Incluye herrajes y cerraduras. Medidas: 1.20 x 1.85m.	14.520.000	2.904.000	1.452.000	14.520.000	0	0,00
19	Ventana corrediza con perfilería de aluminio y vidrio templado de 8 mm. Medidas: 1.80 x 0.50 m. en cocina	627.667	125.533	62.767	627.660	-7	0,00
20	Ventana para baño del tipo maximo aire. Medidas: 0.70 x 0.70 m.	748.100	149.620	74.810	748.100	0	0,00
	CARPINTERIA DE MADERA						
21	Puerta placa de 0,80 x 2,10 m. Incluye provisión y colocación de marco	4.803.436	960.687	480.344	4.803.440	4	0,00
22	Puerta placa de 0,70 x 2,10 m. Incluye provisión y colocación de marco	1.962.890	392.578	196.289	1.962.890	0	0,00
23	Recolocación de puertas recuperadas	1.230.003	246.001	123.000	1.229.400	-603	-0,05
	REVOQUES						
24	Revoque exterior a dos capas con hidrofugo	1.290.000	258.000	129.000	1.290.000	0	0,00
25	Revoque interior a dos capas	10.226.568	2.045.314	1.022.657	10.224.720	-1.848	-0,02
26	Revoque de mochetas en paredes	483.325	96.665	48.333	483.250	-75	-0,02
	TECHO						
27	Reparación de techo de tejas: recolocación de tejas coloniales.	41.037.412	8.207.482	4.103.741	41.028.750	-8.662	-0,02
	PISOS Y ZOCALOS						
28	Colocación de piso ceramico sobre piso existente	28.556.000	5.711.200	2.855.600	28.556.000	0	0,00
29	Colocación de zocalo cerámico	5.649.360	1.129.872	564.936	5.649.360	0	0,00
30	Piso de hormigon para rampa, e=10cm. Fck= 250, malla de acero 6 mm cada 25 cm con endurecedor superficial. Terminado peinado.	1.740.000	348.000	174.000	1.740.000	0	0,00
31	Piso de hormigon pulido para pasarela peatonal, e=10cm. Fck= 250, malla de acero 6 mm cada 25 cm con endurecedor superficial.	9.715.000	1.943.000	971.500	9.715.000	0	0,00
	REVESTIMIENTOS						
32	Revestimiento de azulejo cerámico en baños y cocina	7.081.000	1.416.200	708.100	7.081.000	0	0,00
33	Diseños en vinilo adhesivo laminado decorativo para piso de hormigón.	1.491.670	298.334	149.167	1.491.670	0	0,00
	ACCESORIOS Y GRIFERIAS DE BAÑO						
34	Jabonera de embutir 15 x 15	193.868	38.774	19.387	193.840	-28	-0,01
35	Portarollos de loza de embutir 15 x 15	199.200	39.840	19.920	199.200	0	0,00
36	Barral de loza para toalla	170.000	34.000	17.000	170.000	0	0,00
37	Percha de loza simple	118.668	23.734	11.867	118.640	-28	-0,02
	MESADAS Y MUEBLES						
38	Mesada de granito natural e= 2cm. Para cubiertos en pared comedor/cocina	1.733.333	346.667	173.333	1.733.280	-53	0,00

Abg. Cebelio Martinez R.
Mat. N° 54.239

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.H.

Abg. Ramón Caceres Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

39	Mesada de granito natural e= 2cm. Para lavamanos en area externa niños	1.733.333	346.667	173.333	1.733.280	-53	0,00
	PINTURA						
40	Pintura interior al látex. Con enduido	7.336.056	1.467.211	733.606	7.334.880	-1.176	-0,02
41	Pintura exterior al látex. Con enduido	1.310.010	262.002	131.001	1.309.800	-210	-0,02
42	Repintado de paredes interiores existentes	5.538.680	1.107.736	553.868	5.538.680	0	0,00
43	Repintado de paredes exteriores existentes	6.722.520	1.344.504	672.252	6.722.520	0	0,00
44	Pintura de rejas al esmalte sintético sobre metal - previo antióxido	3.075.390	615.078	307.539	3.075.390	0	0,00
45	Repintado de canaletas y bajadas al esmalte sintético	325.000	65.000	32.500	325.000	0	0,00
46	Pintura de canaletas bajadas al esmalte sintético - previo antióxido	814.606	162.921	81.461	814.340	-266	-0,03
47	Pintura de piso con pintura epoxi para alto transito - símbolo internacional de accesibilidad	735.000	147.000	73.500	735.000	0	0,00
48	Repintado de puertas existentes con esmalte sintético	1.306.655	261.331	130.666	1.306.550	-105	-0,01
	JARDINERIA						
49	Carga de abono	1.978.920	395.784	197.892	1.978.920	0	0,00
50	Paisajismo ornamental.	1.978.920	395.784	197.892	1.978.920	0	0,00
	MOBILIARIO URBANO						
51	Provisión y colocación de Basureros con soporte (13kg-67L) color de tapa=rojo, amarillo o azul. Anclado sobre base de hormigón.	2.811.402	562.280	281.140	2.811.400	-2	0,00
52	Provisión y colocación de Parque Infantil	45.964.444	9.192.889	4.596.444	45.964.440	-4	0,00
	VARIOS						
53	Limpieza de obra	1.569.780	313.956	156.978	1.569.780	0	0,00
54	Provisión y colocación de pasto tipo sintético	2.606.880	521.376	260.688	2.606.880	0	0,00
	ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS						
55	Artefacto sanitario lavatorio con pedestal, sopapa y conexión flexible	1.228.268	245.654	122.827	1.228.240	-28	0,00
56	Artefacto sanitario lavamanos de sobreponer para área externa niños	1.328.000	265.600	132.800	1.328.000	0	0,00
57	Artefacto sanitario inodoro con descarga baja	1.590.668	318.134	159.067	1.590.640	-28	0,00
58	Grifería para baños: canilla clásica para lavamanos	1.165.336	233.067	116.534	1.165.280	-56	0,00
59	Grifería cromo para cocina	174.000	34.800	17.400	174.000	0	0,00
60	Artefacto sanitario ducha. Incluye accesorios	406.666	81.333	40.667	406.660	-6	0,00
61	Pileta de acero inoxidable con dos bachas simples	436.667	87.333	43.667	436.660	-7	0,00
	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE						
62	Reinstalación de agua corriente en sanitarios	1.916.500	383.300	191.650	1.916.500	0	0,00
63	Instalación de agua corriente en sector cocina y baños en pabellón administrativo	4.705.608	941.122	470.561	4.705.600	-8	0,00
	INSTALACION DE DESAGUE PLUVIAL						
64	Bajada pluvial galvanizada, desarrollo 50 cm. Chapa N° 24	1.517.000	303.400	151.700	1.517.000	0	0,00
	INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL						
65	Instalación de desagüe cloacal en sector cocina	3.325.234	665.047	332.523	3.325.230	-4	0,00
66	Provisión e instalación desengrasador ø40 mm.	409.103	81.821	40.910	409.100	-3	0,00
67	Caja Sifonada de 15 x 15 mm.	306.501	61.300	30.650	306.480	-21	-0,01

Arq. Cebelio Martinez R.
Mat. N° 51.239

Lic. Hugo T. Gonzalez
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Lic. Ramón Tuevos Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

	INSTALACION ELECTRICA:						
68	Tablero Principal con llaves TM	2.251.000	450.200	225.100	2.251.000	0	0,00
69	Bocas para iluminación y toma corriente	3.110.880	622.176	311.088	3.110.800	-80	0,00
70	Circuito independiente (AA; duchas)	3.975.587	795.117	397.559	3.975.400	-187	0,00
71	Línea trifásica con cable	9.684.713	1.936.943	968.471	9.670.700	-14.013	-0,14

Después de un análisis minucioso con el cuadro de arriba se comprueba que todos los ítems que se encuentran igual o por debajo del precio referencial, pero sin sobrepasar el 20% por debajo, por ende, la empresa cumple con dicho criterio.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FANN S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de haber realizado la visita de la obra	Cumple
Capacidad Financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General de los años (2019- 2020 - 2021) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple
Experiencia general en obras	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total de la oferta.	Cumple
Experiencia específica en obras	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación y/o aulas. Construcción y/o reparación parques o plazas.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

Abg. Cebelio Martinez R.
Mat. N° 54.239

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Fuentes Guillen
Secretario General

Capacidad en materia de personal	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero o Arquitecto, para residente para el sitio de obras, con un mínimo de 5 años de experiencia.	**Cumple**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**Cumple**
capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **FANN S.A.**, carácter de persona jurídica, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

PARTICIPACION DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

En este apartado se deja constancia que la empresa **FANN S.A.** ha realizado la participación de visita al sitio de la obra, por ende, cumple con dicho requisito.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **FANN S.A.** Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el PBC.**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en

Abg. Cebelio Martinez R.
Mat. N° 54.239

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Administración

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO
Secretaría General

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	FANN S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Alberto Silva Torales
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	No se observan registros
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	No se observan registros
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	No se observan registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	No se observan registros
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a	No se observan registros

Abg. Cebalio Martínez R.
Mat. N° 51.239

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 431.891 en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 para la **"ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO SANTA INES"**, se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **FANN S.A.**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se han ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, **Adjudicar** a la firma **FANN S.A.** con **RUC N° 80050215-9,** por un monto total de **Gs. 381.515.400 (guaraníes: trescientos ochenta y un millones quinientos quince mil cuatrocientos).** Incluido todos los impuestos nacionales.

Referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 para la **"ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO SANTA INES"**, ID N° 431.981. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal**.

ABOG. CEBELIO MARTINEZ **SECRETARIO PRIVADO**	**LIC. HUGO TEODORO GONZALEZ** **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN** **SECRETARIO GENERAL**

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Anexo 1

Capacidad financiera de la empresa FANN S.A.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 03 (TRES) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año...	Año.n	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	1.620.521.291	106.179.557	720.595.299			815.765.382	0,79
Total del Activo (TA)	1.825.519.456	282.521.809	978.410.933			1.028.817.399	
Patrimonio Neto (PN)	204.998.165	176.342.252	257.815.634			213.052.017	
Activo a corto plazo (AC)	1.816.387.441	268.936.293	930.617.299			1.005.313.678	1,27
Pasivo a corto plazo (PC)	1.596.815.517	82.473.783	696.889.525			792.059.608	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	4.569.779.536	1.862.725.166	4.544.471.418			3.658.992.040	62,78
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	67.115.822	54.437.209	53.306.596			58.286.542	

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70% del monto total de la oferta".

	Monto Ofertado **FANN S.A.**	70% exigido	Activo liquido de la empresa adjudicada	Cumple/ No cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70% del monto total de la oferta.**	**381.515.400**	**267.060.780**	**3.658.992.040**	**Cumple**

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **FANN S.A.**, cumple con el criterio de capacidad financiera requerida.

Anexo 2

Cálculos de experiencia de la empresa FANN S.A.

Experiencia contratos anteriores presentada por la empresa FANN S.A.	
Monto en Gs.	127.480.630
	118.336.688
	657.159.271

Abg. Cecilia Martínez R.
Mat. N° 54.239

Lic. Hugo T. González
Dpto. Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

	621.720.000
	222.703.068
	120.706.150
	132.143.700
Total	**2.000.249.507**

Total		**2.000.249.507**
Promedio (total/5)	(**2.000.249.507**/5)	400.049.901
Monto total ofertado: **Gs. 381.515.400**	70% a cumplir por la empresa conforme al PBC: **Gs. 267.060.780**	**267.060.780<400.049.901**

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **FANN S.A.**, cumple con el criterio de experiencia requerida.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Requisitos mínimos	Cumple/ No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos Propios o alquilados: - Camiones Volquetes. - Palas Cargadoras - Moto Niveladora - Retro excavadora. - Soldador. - Hormigonera. - Equipo de topografía - Herramientas de mano (pinzas, palas, destornillador, mazo, martillo, punta y corta hierro, nivel de mano, cuchara y valde albañil, talacho, llana, fratacho y filtro de revoque, cinta aisladora) - Equipos de medición (cinta métrica). - Herramientas para cortes (corta hierro, moladora). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

Lic. Hugo T. González
Dpto. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Ing. Ignacio Viveros Guillen
Secretario General

Ing. Cebelio Martínez R.
Mat. N° 54.239